

ANEXO II

ATRACCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

- **Número y relación de recursos/atractivos turísticos visitables, públicos o privados, en los términos a que se refiere la base decimosegunda, en su apartado A).**

1.
Número de visitantes 2023:
Horario de apertura:
2.
Número de visitantes 2023:
Horario de apertura:
3.
Número de visitantes 2023:
Horario de apertura:
4.
Número de visitantes 2023:
Horario de apertura:

- **Castillo visitable:**

Horario de visita:
Número de visitantes año 2023:

- **Monumento de especial atracción turística en municipios de hasta 400 habitantes**

Nombre del monumento:
Número de visitantes:
Número de habitantes del municipio:
Breve descripción de la “especial atracción turística” del monumento:

- **Servicios de restauración y alojamiento.**

Servicios de restauración:

Nombre y categoría de los establecimientos.

1.
2.
3.
4.

Servicios de alojamiento:

Nombre y categoría de los establecimientos.

1.
2.
3.
4.

- **Servicios de alojamiento turístico o restauración, independientemente del número de establecimientos (como los indicados anteriormente) inscritos en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Junta de Castilla y León, ubicados en un radio de 20 km, del municipio de la entidad solicitante.**

(este criterio sólo será evaluable para aquellos municipios que no cuenten con ningún tipo de alojamiento turístico o de restauración)

Nombre del servicio de alojamiento y/o restauración y ubicación del mismo.

.....ubicado en el municipio de.....

- Año de la declaración de **Conjunto Histórico**:
- Pertenencia del municipio a alguna de las **Rutas del Vino (RV)**.
(Subraye la que corresponda)
 - RV de Ribera del Duero
 - RV de Rueda
 - RV Cigales
 - RV de Toro
- Pertenencia del municipio a otras Asociaciones o Redes Turísticas de carácter regional, nacional o internacional, vinculadas con el turismo cultural y el turismo de naturaleza.

Subraye la que corresponda:

- Red Carlos V
 - Red Napoptec Napoleón.
 - Red de Conjuntos Históricos.
 - Red Eurovelo.
 - Asociación Ibérica de municipios ribereños del Duero.
 - Asociación Española de Fiestas y recreaciones históricas.
 - Asociación Villas Termales.
 - Asociación de los Pueblos Más Bonitos de España.
 - Asociación Pueblos Mágicos.
 - Asociación Ruta Europea del Queso.
- Recurso/atractivo natural: espacio natural protegido, Vía Verde, sendero homologado (a la fecha de solicitud de la subvención) o pertenencia a alguno de los Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Serán consideradas, a efectos de valoración, los siguientes:

- Los integrados dentro de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN).
- Vía Verde.
- Sendero homologado a la fecha de solicitud de la subvención.
- Pertenencia a los Caminos Naturales.

- Pertenencia del municipio o su término municipal a alguno de los **Caminos a Santiago** que discurren en la provincia de Valladolid

Subraye la que corresponda:

- Camino de Madrid
- Camino del Levante
- Camino del Sureste

- **Fiesta de Interés Turístico:**

Nombre y año de declaración de la Fiesta de Interés:

(Subraye la que corresponda) **Interés turístico: regional/nacional/internacional**

- **Señalización turística** direccional homologada en el casco urbano.

Subraye la que corresponda

Sí

No

Adjuntar imagen en caso afirmativo.

- Si el municipio tiene consolidado con **al menos 3 años, la pertenencia a alguna ruta turística provincial con otros municipios de su entorno (no vinculada al enoturismo).**

Nombre de la Ruta y municipios que la integran:

...../...../...../2024

Firma del Alcalde/sa o Alcalde/sa Pedáneo/a